



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA  
COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
CLAVE DE OBRA: 2024/PRISR-00598 Y ID N0714/03/07-2024/09/08-2024/M1**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 (doce horas) del día 11 (once) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Dirección General de la CAASIM, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N42-2024**, referente a la **CONTRATACIÓN SERVICIO DE CATASTRO Y DETECCIÓN DE FUGAS PARA DELIMITACIÓN DE 3 SECTORES EN PACHUCA DE SOTO Y MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 40 Fracción III, 41, 43 Párrafo Tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI del Reglamento de la Ley en la Materia y el numeral 2.2 de la convocatoria, a ejercer con recursos estatales.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya, representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo de 2024; así como en el segundo párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El L.D. Javier Acoltzi Conde, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo. M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor. L.D. Adalberto De Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor. Lic. Pedro Hernández Yáñez, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.
Área Solicitante. Lic. Jorge González Fernández Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica.

Asesor Dra. Jaqueline Miranda Lamadrid, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada. Lic. Jennifer Samantha Olguín Bonilla, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Contraloría.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, este Comité procede a realizar las aclaraciones correspondientes:

**ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

Ninguna.

**ACLARACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LOS LICITANTES:**

**MURAINFRA S.A. de C.V.** presenta oficio de interés en participar y las siguientes preguntas:

1.- Los documentos solicitados en las bases de licitación como lo son los formatos, anexos y demás son dirigidos al Gobierno del Estado de Hidalgo o a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales?

**Respuesta:** Deberán ser dirigidos al Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

2.- 2.3.3 Pagina 8 ¿La fianza de sostenimiento de la propuesta es dirigida a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3.- 2.3.3 Pagina 6, Se indica que la presentación del registro en el padrón de proveedores se presenta hasta el acto de fallo, favor de confirmar como se entrega.

**Respuesta:** Se ratifica lo establecido en el párrafo quinto del numeral 2.3.3. de las Bases de la presente licitación.

4.- 2.3.3 Página 7, De las bases dice: documento IV. presentación de la proposición. (anexo no. 1) .... la descripción técnica deberá presentarse apegada a las especificaciones de los servicios que se señala en el anexo No 1... se refiere a que se deberá presentar el anexo 1 formulado y firmado? ¿o se refiere a que se presentará el anexo 1 formulado y adjunto la descripción técnica propuesta por el licitante?

**Respuesta:** La propuesta debe considerar lo solicitado en el anexo 1 y estar completamente requisitada de acuerdo a lo establecido en las bases de la presente licitación.

5.- 2.6 B) Experiencia y especialidad del licitante Pagina 13 y 14, Se indica que para cumplir con experiencia y capacidad tres grupos de copias de contratos, en caso de que un mismo contrato sea para cumplimiento de cada condición se deberá incluir tres copias del mismo contrato cada una en el apartado que las bases lo requieren?

**Respuesta:** Se puede agregar una tabla donde especifique los apartados para cada contrato y solo presentar una sola copia.

6.- Anexo 1 Página 38, En las bases se indica: 2) se notifica a los licitantes participantes que deberán presentar la siguiente documentación para firma de contrato, en el acto de fallo, impresa y en medio digital, en caso de resultar adjudicados, dicha documentación será recepcionada por la persona que designe la convocante en dicho acto...favor de confirmar si esos documentos se entregan hasta el fallo?

**Respuesta:** Se ratifica lo establecido en la nota 2 del anexo 1 de las bases de la presente licitación.

7.- ¿Anexo 1, Para los trabajos de campo en los que se recopilará información de la infraestructura y del padrón de usuarios el prestador de servicios está autorizado a hacerlo solo o deberá de estar acompañado por personal de CAASIM?

**Respuesta:** El prestador de servicios estará autorizado mediante una carta de presentación, que se encuentra ejecutando trabajos contratados por el Organismo.

8.- Anexo 1, Página 24, El listado de información que el prestador podrá solicitar a CAASIM ¿en cuánto tiempo será entregado?

**Respuesta:** Los tiempos se establecerán una vez que el prestador de servicio presente su solicitud y se atenderá con base en la información solicitada.

9.- Anexo 1, Página 25, Para el proceso del levantamiento del padrón de usuarios y particularmente para la realización de las entrevistas y las pruebas de micromedidores que estén dentro del domicilio, si después de cumplir con lo indicado en las bases, en el caso que el usuario no acepto o atendió las visitas, se reportara solamente la información que, si fue posible obtener, ¿es correcto?

**Respuesta:** Deberá de agotar las acciones necesarias para obtener la información, ya que la información recabada del padrón de usuarios es esencial para el desarrollo de la prestación de servicio.

10.- Anexo 1, En los trabajos de campo para la medición de presiones que se realicen y de las fugas o incidencias y/o problemas que se identifiquen ¿a qué área de CAASIM y de qué forma se deberán reportar para su atención?

**Respuesta:** En el caso de medición de presiones se deberá dirigir al área de la Subdirección de Distribución y para fugas al área de Infraestructura Urbana, todo a través de su enlace designado.

11.- Anexo 1, Para la modelación hidráulica y el diseño y cálculo de las obras se considerará una dotación de 200 litros por habitante, ¿es correcto?

**Respuesta:** Deberá considerar 150 litros/habitante/día.

De acuerdo con el Artículo 44 de la Ley en la materia, se informa a los presentes que, de acuerdo con las características de la contratación, esta es la única junta de aclaraciones.

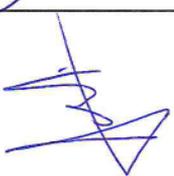
Se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevará a cabo el día 16 (dieciséis) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 13:30 (trece horas con treinta minutos) en la Sala de Juntas de Dirección General de la CAASIM, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y

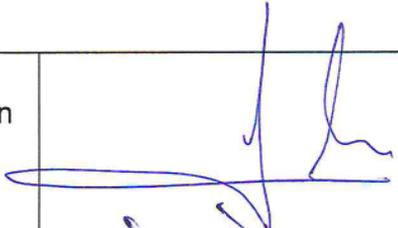
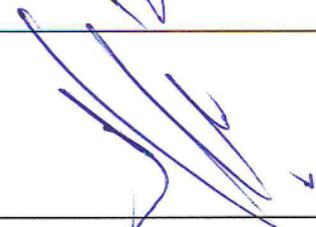
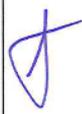
Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, en un horario de 9:00 (nueve) a 16:00 (dieciséis) horas, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica [caasim.hidalgo.gob.mx](http://caasim.hidalgo.gob.mx), (transparencia-licitaciones) la falta de firma de alguno de los participantes, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos), firmando al margen y al calce los que en el intervinieron.

**Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<p>Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya</p>	<p>Director General de la CAASIM.</p>	
<p><b>Secretario Ejecutivo.</b> M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p><b>Vocal.</b> M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>	
<p><b>Vocal.</b> Lic. Angelina Mirella Barrera Lugo Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.</p>	<p>Subdirectora de Planeación Financiera.</p>	
<p><b>Asesor.</b> L.D Adalberto de Lucio Pineda.</p>	<p>Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.</p>	<p>No se presentó.</p>
<p><b>Asesor.</b> Lic. Pedro Hernández Yáñez Representado por la Lic. Mayra Hildelisa Flores Domínguez.</p>	<p>Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>	



<p><b>Área Solicitante.</b> Lic. Jorge González Fernández.</p>	<p>Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica.</p>	
<p><b>Asesor.</b> Dra. Jaqueline Miranda Lamadrid.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Hacienda.</p>	
<p><b>Globalizadora Invitada.</b> Lic. Jennifer Samantha Olguín Bonilla.</p>	<p>Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva.</p>	
<p><b>Asesor Normativo</b></p>	<p>Secretaría de Contraloría.</p>	<p>No se presentó</p> 

**POR LOS LICITANTES**

Nombre	Firma
<p><b>MURAINFRA S.A. de C.V.</b> Representado por el C. Francisco José Muñiz Pereyra.</p>	